

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11480

S/. 0.50

Huaraz, 28 DE JULIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Áncash: Sicarios siguen matando



La víctima se desplazaba a bordo de un automóvil, por la avenida José Pardo, (Chimbote) cuando fue interceptada por sicarios que se movilizaban en una motocicleta.

Los atacantes abrieron fuego en reiteradas ocasiones, impactándole 8 balazos, mientras conducía Joven que acompañaba al "Sheriff" lucha por su vida tras ser alcanzada por las balas

¡Ya están definidos los semifinalistas de la Etapa Departamental de Áncash!

San Andrés, Sport Ayash, Alianza Arenal de Moro y Sport Ancash FC avanzan a la siguiente fase de la Copa Perú Etapa Departamental 2026



Por condiciones climáticas suspenden búsqueda de montañistas en el Huascarán

El alto riesgo paraliza las acciones de manera temporal



Incendio forestal afecta 30 hectáreas de cobertura natural en Cajay-Huari



Las labores de respuesta son ejecutadas por personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Cajay y pobladores de la zona, aunque las fuertes pendientes del terreno y la intensidad de los vientos dificultan el control del fuego y representan un riesgo para el personal de respuesta.



Caída de camioneta a un abismo en la vía Cabana Corongo deja un muerto

EDITORIAL

Ahora cs oficiales

La primera decisión del Congreso bicameral permitirá conocer si la promesa de moderación fujimorista se convierte en una práctica política.

Los contrapesos fortalecen la democracia porque garantizan el ejercicio constitucional del poder y preservan la independencia de las instituciones.

Gracias a ellos, la autoridad que nace de las urnas se mantiene dentro de los límites que fija el Estado de derecho.

Esa es la esencia de una república y también la mejor garantía para la libertad de sus ciudadanos, solo con sentido en la medida del cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

La victoria de Fuerza Popular se sustentó en el respaldo decisivo de los peruanos en el exterior, contra un voto en territorio nacional que le fue contrario.

Ese mandato entraña una responsabilidad: gobernar con la moderación prometida y ejercer el poder con pleno respeto a la Constitución y al derecho internacional, pilares de la convivencia democrática.

De hecho, la autoridad política en democracias se consolida solo cuando respeta esos principios y cuando entiende que el equilibrio institucional fortalece al gobierno antes que debilitarlo.

Por eso, la elección de las mesas directivas del Senado y de la Cámara de Diputados tiene una importancia que trasciende el reparto de cargos.

El Congreso recientemente instalado tiene la oportunidad de recuperar el equilibrio perdido durante los últimos años.

La mayoría parlamentaria abusó de su poder para aprobar leyes incompatibles con la Constitución y para intervenir en instituciones llamadas precisamente a controlar el poder.

También debilitó la función fiscalizadora del Congreso sirviendo como blindaje a aliados y redujo los espacios de deliberación política.

El resultado fue un progresivo deterioro de la institucionalidad que el país observó sin poder hacer mucho más allá de ejercer el sufragio y castigando a quienes abusaron de la confianza ciudadana.

El voto expresó ese castigo, incluido el fujimorismo que pasó con 12% de votos emitidos.

En ese contexto adquiere sentido la alianza conformada por Juntos por el Perú, Buen Gobierno, Obras y Ahora Nación. Su relevancia reside en la posibilidad de restablecer los contrapesos propios de una democracia constitucional.

El nuevo Parlamento necesita una mayoría que legisle con responsabilidad y una oposición que ejerza plenamente su función de control.

Esa combinación fortalece la democracia, protege las instituciones y, sobre todo, honra el mandato recibido de los ciudadanos.

La bicameralidad empieza a escribirse esta semana. Su primera página puede marcar una diferencia con el pasado.

El país espera un Congreso que legisle con responsabilidad y evitando el aplastante abuso del poder que nuestro país ya conoció en los últimos tres años.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

INCENDIO FORESTAL AFECTA 30 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL EN CAJAY-HUARI

El incendio permanece activo. Las labores de respuesta son ejecutadas por personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Cajay



El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash informó que un incendio forestal, registrado aproximadamente a las 11:00 horas de ayer 27 de julio, viene afectando el centro poblado de Huancarpata, distrito de Cajay, provincia de Huari.

30 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

El siniestro ha ocasionado daños en aproximadamente 30 hectáreas de cobertura natural, principalmente pastizales y maleza.

INCENDIO PERMANECE ACTIVO.

De acuerdo con el reporte no se han registrado daños a la vida ni a la salud de las personas; sin embargo, el incendio permanece activo.

PELIGROSAS PENDIENTES E INTENSIDAD DE LOS VIENTOS

Las labores de respuesta son ejecutadas por personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Cajay y pobladores de la zona, aunque las fuertes pendientes del terreno y la intensidad de los vientos dificultan el control del fuego y representan un riesgo para el personal de respuesta.

Vladimir Cerrón: Poder Judicial declara “inejecutable” sentencia del TC y pide aclaración sobre su fallo



Según la resolución del Sexto Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria, el TC no se pronunció sobre dos resoluciones que mantienen vigente la prisión preventiva contra Vladimir Cerrón.

Por ese motivo, se solicitó una aclaración al máximo intérprete de la Constitución Política para ejecutar su fallo.

El Poder Judicial declaró como “inejecutable” la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que declaraba la nulidad de la prisión preventiva contra el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, en el caso Los Dinámicos del Centro.

De acuerdo con la resolución del Sexto Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria, el TC anuló algunas decisiones judiciales contra Cerrón; sin embargo, existen dos resoluciones que mantienen en vigor la prisión preventiva y que no fueron materia de pronunciamiento del fallo.

“(Es una) omisión que impide la ejecución material de lo decidido en sus propios términos”, sostiene el PJ.

En la resolución emitida el 24 de julio, el juez León Cristóbal Ayala precisó que se trata de una resolución del 4 de diciembre de 2025, mediante la cual declaró infundada la solicitud de variación del mandato de prisión preventiva impuesto a Cerrón, y la resolución del 7 de enero de 2026 de la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional, que confirmó la decisión adoptada por su despacho respecto al investigado en este proceso penal.

El PJ también señaló que, si bien la magistrada Luz Pacheco aludió a esas resoluciones en su voto, no fueron materias de pronunciamiento en la decisión final que aprobó el recurso de habeas corpus de Cerrón.

Por ello, el juez Cristóbal Ayala decide “elevant en consulta” al TC para que aclare si la nulidad ordenada en la sentencia también alcanza por “conexión” a las resoluciones que no fueron analizadas y que mantienen la orden de prisión preventiva contra el líder de Perú Libre.

“Es evidente que la Sentencia n.º 166/2026 es materialmente inejecutable en sus propios términos, dado que a la fecha subsisten dos últimas resolu-

ciones judiciales VIGENTES que sustentan la prisión preventiva y las requisitorias policiales giradas contra el investigado Vladimir Roy Cerrón Rojas; máxime si, en la sentencia de habeas corpus, se omitió pronunciamiento sobre su eficacia, aunque en uno de los votos singulares se haya hecho mención”, se lee en el documento.

Decisión del Poder Judicial sobre el caso Vladimir Cerrón

PJ pide aclaración al TC

Con la finalidad de ejecutar la decisión del TC, el Poder Judicial le solicitó aclarar su fallo o su omisión en su sentencia.

El juez Cristóbal Ayala le pidió a la institución precisar si su decisión alcanza por “conexión” a las dos resoluciones vigentes, “toda vez que dichas resoluciones -al estar vigentes- impiden la ejecución de lo decidido en el mandato constitucional; más aún si, las últimas resoluciones son decisiones judiciales con autoridad de cosa juzgada, respecto a las cuales este Juzgado Nacional se encuentra limitado a dejar sin efecto”.

Hasta el día de la publicación de la resolución, el Juzgado aclaró que el TC no le notificó su decisión sobre el habeas corpus de Cerrón.

Prisión preventiva de Vladimir Cerrón se mantiene

Una vez que el TC haga la aclaración, el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional procederá “sin más trámite” a ejecutar el fallo.

Como se recuerda, en la sentencia del Tribunal Constitucional, se ordenó al dicte al órgano jurisdiccional “dicte las medidas alternativas necesarias que permita asegurar la presencia del beneficiario en el juicio, así como se impida todo acto de obstaculización procesal”.

El voto de Luz Pacheco

Según el recurso de agravio constitucional al que tuvo acceso Infobae, los abogados de Vladimir Cerrón pidieron únicamente que se dejara sin efecto la resolución que rechazó variar su prisión preventiva por comparecencia con restricciones, y la resolución que confirmó ese rechazo. Nada más.

No obstante, la sentencia mayoritaria —firmada por los magistrados Helder Domínguez, Francisco Morales, Gustavo Gutiérrez y Pedro Hernández— extendió su alcance a la propia resolución que impuso la prisión preventiva.

El argumento fue que el rechazo al pedido de variación fue “indebido” y, además, las circunstancias que motivaron la medida habían cambiado.

Específicamente, la desaparición de la orden de captura en el caso Aeródromo Wanka —que en su momento llevó a Cerrón a la clandestinidad e incumplir las reglas de conducta del proceso por organización criminal— ya no justificaba, a juicio del TC, mantener la prisión preventiva.

La magistrada Luz Pacheco emitió un voto singular en contra.

Para ella, el TC no tenía atribución para pronunciarse sobre resoluciones que no fueron objeto del proceso constitucional, y calificó el fallo de extra-petita, es decir, una decisión que va más allá de lo pedido.

Pacheco advirtió, además, que el Poder Judicial no tuvo oportunidad de defenderse sobre ese punto específico, lo que vulnera el derecho de defensa.

“Para tal efecto, se requiere analizar en detalle las mencionadas resoluciones, cosa que en la sentencia no se ha realizado”, criticó la magistrada.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

ONPE elige 809 mil 415 miembros de mesa para las Elecciones Regionales y Municipales 2026

En Áncash fueron sorteados 30 mil 843 ciudadanos para ejercer éste 4 de Octubre como miembros de mesa, entre titulares y suplentes



El 4 de octubre, podrán acudir a las urnas 26 millones 314 mil 724 ciudadanos para elegir 25 gobernadores, 25 vicegobernadores y 364 consejeros regionales.

Además, 196 alcaldes y 1724 regidores provinciales, y –a nivel distrital– 1696 alcaldes y 9118 regidores.

En total, 13 148 autoridades.

Para cada una de las 89,935 mesas de sufragio se eligieron un presidente, un secretario, un tercer miembro y seis suplentes

Para Ancash se habilitarán 3 mil 427 mesas de sufragio

Las tachas se presentan en las oficinas descentralizadas dentro de los siguientes tres días hábiles contados a partir de la publicación

INFORME ESPECIAL Ronald Montoro Yopla

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) eligió este viernes 24 de julio, mediante sorteo público, a los 809,415 ciudadanos que tendrán la responsabilidad de desempeñar el cargo de miembro de mesa en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, que se desarrollarán el próximo 4 de octubre de 2026.

89,935 mesas de sufragio

Por cada una de las 89,935 mesas de sufragio se eligieron un presidente, un secretario, un tercer miembro y seis suplentes, tal como lo establece la ley N.º 32231. El incremento del número de suplentes (antes eran tres) busca garantizar la oportuna instalación de las mesas, evitando recurrir al apoyo de los electores de la fila.

125 ODPEs

El sorteo se desarrolló en cada una de las 125 oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE), órganos temporales instalados en todo el territorio nacional, encargados de la organización y ejecución de los comicios subnacionales. Asimismo, brindan información electoral a la ciudadanía.

En cada caso, la designación se realizó por sorteo entre una lista de 25 ciudadanos seleccionados entre los electores de cada mesa de sufragio, acto que se desarrolló el 17 de julio de 2026.

CADA ODPE PUBLICA RELACIÓN DE MIEMBROS DE MESA

Tras esta actividad, el personal de cada ODPE vie-

ne publicando, con carácter provisional, en lugares de alta concurrencia del público, la lista de miembros de mesa para que cualquier ciudadano o personero pueda formular las tachas que estime pertinentes.

TACHAS

Las eventuales tachas se presentan en las oficinas descentralizadas dentro de los siguientes tres días hábiles contados a partir de la publicación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE).

Solo se admitirán a trámite las solicitudes que cuenten con un documento de sustento. Una vez admitida la solicitud es remitida al Jurado Electoral Especial (JEE) para que sea resuelta.

IMPEDIMENTOS

Según el artículo 57 de la LOE, no pueden ser miembros de mesa de sufragio, los candidatos y personeros de las organizaciones políticas, ni los funcionarios y empleados de los organismos electorales.

Tampoco las autoridades políticas ni los ciudadanos que integran los comités directivos de las organizaciones políticas inscritas en el Jurado Nacional de Elecciones, autoridades o representantes provenientes de elección popular.

Igualmente, están impedidos de ejercer el cargo de miembro de mesa los miembros del Ministerio Público que, durante la jornada electoral, realizan funciones relacionadas con la prevención e investigación de los

delitos de electorales.

Asimismo, los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que realicen actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos electorales, entre otros casos.

El domingo 4 de octubre, los ciudadanos seleccionados como miembros de mesa tendrán la gran responsabilidad de conducir la instalación, el sufragio y el escrutinio en las 89 935 mesas de sufragio que se prevé instalar para estos comicios.

De ellos dependerá la instalación temprana y el correcto funcionamiento de la mesa. Además, se constituirán en la máxima autoridad en cada mesa de sufragio. Por este motivo, el organismo electoral organizará dos jornadas presenciales de capacitación para miembros de mesa los domingos 20 y 27 de setiembre de 2026, en las que se les instruirá para el correcto desempeño durante la instalación de las mesas de sufragio, el sufragio y el escrutinio.

INCENTIVO Y MULTAS

Para los miembros de mesa que ejerzan el cargo habrá un incentivo económico de S/ 165.

Asimismo, para los que hayan completado su capacitación se les otorgará un día de descanso remunerado no compensable, tanto para trabajadores del sector público como privado, el cual deberá tomarse dentro de los 90 días posteriores a la fecha de las elecciones.

A su vez, los miembros de mesa sorteados que no estén presentes en el momento de instalación de la mesa de votación tendrán una multa del 5 % de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), lo cual equivale a S/ 275.

13 MIL 148 AUTORIDADES A ELEGIR

Antes del sorteo de miembros de mesa, las 125 ODPE realizaron ceremonias públicas de instalación en sus respectivas circunscripciones a nivel nacional.

El 4 de octubre, podrán acudir a las urnas 26 MILLONES 314 MIL 724 ciudadanos para elegir 25 gobernadores, 25 vicegobernadores y 364 consejeros regionales.

Además, 196 alcaldes y 1724 regidores provinciales, y –a nivel distrital– 1696 alcaldes y 9118 regidores.

En total, 13 MIL 148 autoridades.



Detienen a fiscal y a dos policías que integrarían red criminal de minería ilegal



Ex Fiscal Especializado en Materia Ambiental (Fema) Carlos Chirre y el suboficial PNP, Iván Huamán fueron arrestados en medio de un operativo ejecutado por la Diviac y la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de Madre de Dios.

El primero cayó en Pucallpa donde recién había sido asignado. Hay otros 25 investigados.

(Óscar Chumpitaz - LAREPUBLICA.PE)

La línea entre la autoridad y el crimen se vuelve cada vez más delgada. Un operativo ejecutado la noche del viernes en Pucallpa (Ucayali) por agentes de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) culminó con la detención del Fiscal Especializado en Materia Ambiental (Fema) Carlos Alberto Chirre Ramírez y del suboficial brigadier de la Policía Nacional, Iván Armando Huamán Ruiz.

Otro policía, así como otros 8 civiles, integrantes de la banda 'Los lecheros del Puerto', también fueron arrestados en un operativo simultáneo ejecutado de Mazuko, (Madre de Dios), Puno y Pucallpa (Ucayali).

Todos están comprendidos en una investigación por presunta criminalidad organizada vinculada a la minería ilegal en Madre de Dios.

"Los Policias fueron preparados para combatir el crimen, pero lamentablemente cruzaron la línea y se convirtieron en presuntos delincuentes", dijo un oficial de la Diviac, tras confirmar la captura.

Estaban dedicados al tráfico ilícito de combustible destinado a abastecer actividades de minería ilegal en Madre de Dios.

La sorpresiva intervención se realizó en el marco de un megaoperativo dirigido por la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de Madre de Dios, luego de que el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Tambopata ordenara la detención preliminar judicial por 15 días de 27 investigados. Por ahora hay 11 detenidos.

De acuerdo con la resolución judicial, Carlos Chirre Ramírez, quien recientemente había asumido funciones como fiscal de la Fema de Ucayali, habría desempeñado un rol de apoyo a una organización criminal proporcionando información relacionada con operativos, acciones de control e intervenciones de las autoridades en la región Amazónica.

Según la tesis fiscal, esta información habría permitido que los integrantes de la presunta organización adoptaran medidas para evadir las acciones de fiscalización y reducir el riesgo de ser arrestados.

En cambio, el suboficial brigadier PNP Iván Huamán Ruiz es señalado por el Ministerio Público de haber brindado presunta cobertura institucional desde su condición de policía, facilitando el tránsito de cargamentos vinculados a

las actividades ilícitas investigadas, junto a otros efectivos comprendidos en el caso.

La resolución judicial describe una estructura organizada con funciones diferenciadas entre sus integrantes.

Mientras algunos investigados habrían adquirido y desviado combustible hacia centros de minería ilegal, otros asumían el almacenamiento, transporte, distribución y seguridad de las operaciones.

En ese contexto, tanto el fiscal Chirre como el suboficial Huamán Ruiz habrían cumplido funciones específicas que, según la hipótesis del Ministerio Público, favorecían el funcionamiento de la organización.

El magistrado fue detenido en una vivienda del jirón Rocafuerte, en el distrito de Callería, Pucallpa.

Las imputaciones en su contra deberán ser corroboradas o descartadas durante el desarrollo de las investigaciones, respetándose en todo momento el principio de presunción de inocencia.

Como parte del mismo operativo, que se ejecutó de manera simultánea en diferentes regiones del país, también son buscados otros malos elementos de la PNP y civiles que estarían involucrados en los hechos materia de investigación.

Tras las diligencias de allanamiento vinculadas al fiscal ambiental Carlos Chirre Ramírez, en la localidad de Mazuko, Madre de Dios, se ejecutó otro operativo a cargo de la Diviac, la Fiscalía y la Unidad de Lavado de Activos.

Trascendió que el motivo del despliegue policial tiene que

ver con la misma red dedicada a la minería ilegal.

Por la tarde, fuentes del Ministerio Público dieron detalles de la operación.

Explicaron que la investigación, realizada en conjunto entre la Fecor y la PNP, permitió establecer que la organización habría desarrollado progresivamente sus actividades desde el año 2023, mediante una estructura conformada por proveedores primarios, que operaban desde la localidad de Lechemayo, en la región Puno, en la frontera con Madre de Dios.

Asimismo, contaban con distribuidores, transportistas y personas encargadas de brindar protección y alertar sobre los controles estatales.

Añadieron que tras la adquisición formal del combustible en diversas partes del país, utilizando empresas y estaciones de servicio como fachada, los cargamentos, transportados en cisternas con capacidades de hasta 10 000 galones y cuya documentación consignaba como destino final los grifos, eran presuntamente desviados de manera clandestina.

Posteriormente, el combustible era trasladado hacia almacenes acondicionados en Lechemayo, donde se realizaba el transvase desde las cisternas hacia tanques mediante bombas y mangueras, para luego ser distribuido en bidones de acuerdo con los pedidos previamente coordinados.

La organización criminal habría contado con equipos diferenciados para garantizar la cadena de abastecimiento.

Los proveedores secundarios se encargaban del acopio, almacenamiento y negociación de las cargas; los distribuidores realizaban los pedidos y coordinaban el traslado hacia los puntos de destino; mientras que los transportistas terrestres movilizaban los bidones hasta el puerto de Lechemayo o hacia un puerto clandestino ubicado en la zona de Mazuko.

En estos puntos, el combustible era transferido a canoas y trasladado por el río Inambari para evadir los controles terrestres, con destino principalmente a Mazuko y, según la demanda, a Puerto Punkiri, Puerto Carlos y Puerto Sarayacu. Una vez en tierra, el combustible era movilizado hacia zonas vinculadas con la minería ilegal.

La investigación también identificó un equipo de protección y cobertura institucional, integrado presuntamente por efectivos policiales y un exfiscal quien fue destituido meses atrás.

De esta manera se anticipaban a posibles intervenciones y operativos reservados contra la minería ilegal, pues eran advertidos sobre las rutas de intervención y aseguraban la continuidad de sus operaciones ilícitas.

Anoche la Policía Nacional informó que se logró con la captura de 12 presuntos integrantes, la ejecución de 35 allanamientos y la incautación de más de \$/ 1.9 millones, armamento, vehículos y abundante evidencia criminal.

Indicó que este operativo constituye uno de los golpes más importantes contra las economías ilícitas vinculadas a la minería ilegal. Este lunes 27 de julio la PNP estará brindando más de detalles sobre la desarticulación de esta organización criminal.



Caída de camioneta a un abismo en la vía Cabana-Corongó deja un muerto y dos heridos

Las personas involucradas serían trabajadores del sector minero, quienes se desplazaban por esta vía cuando ocurrió el accidente

El fiscal ordenó el levantamiento del cadáver de la víctima identificada como Wilder Otiniano Ruiz

Ayer en horas de la mañana, se produjo un trágico accidente de tránsito donde una camioneta se despidió y cayó a un abismo de más de 30 metros, dejando como saldo trágico a una persona muerta y dos heridos.

CARRETERA A CABANA – CORONGO

El fatal accidente se registró el sábado 25 de julio en el km 340 de la carretera a Cabana – Corongo, jurisdicción de la provincia de Pallasca.

TRABAJADORES DEL SECTOR MINERO

Se conoció que las personas involucradas serían trabajadores del sector minero, quienes se desplazaban por esta vía cuando ocurrió el accidente.

Los heridos fueron auxiliados y evacuados por personal de salud, mientras que las autoridades iniciaron las diligencias correspondientes para esclarecer las circunstancias del accidente.

LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER

Hasta el lugar llegaron efectivos de la Comisaría Sectorial PNP Cabana, personal del centro de salud Cabana y el fiscal de turno, quienes realizaron el levantamiento del cadáver de la víctima identificada como Wilder Otiniano Ruiz.



Posteriormente, el cuerpo fue trasladado a la ciudad de Chimbote, donde se practicó la necropsia de ley como parte de las investigaciones.

MINUTO DE SILENCIO EN PROCESIÓN

En un gesto de respeto y solidaridad, los efectivos de la PNP Cabana rindieron homenaje a la víctima

guardando un minuto de silencio durante la procesión del Apóstol Santiago El Mayor.

La PNP Cabana realiza las investigaciones del caso para determinar las causas del accidente.

(Ronald Montoro Yopla)

Keiko Fujimori anuncia que Luis Galarreta será el presidente del Consejo de Ministros

La presidenta electa presentó a los primeros integrantes de su gabinete a un día de asumir funciones.

También confirmó que Elmer Cuba encabezará el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que Carlos Espá asumirá la Cancillería.

El resto de ministros será anunciado HOY 28 de julio.

(Ariadna Yaya LAREPUBLICA.PE)

La presidenta electa Keiko Fujimori anunció este 27 de julio que Luis Galarreta será el nuevo presidente del Consejo de Ministros de su gobierno.

“El señor Galarreta contará con mi respaldo, con mi confianza, pero también con mi exigencia”, mencionó Fujimori. Durante la misma presentación, confirmó que Elmer Cuba estará al frente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y que Carlos Espá dirigirá el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El anuncio se realizó en la víspera del cambio de gobierno y marca el inicio de la conformación del primer gabinete ministerial de la próxima administración. Aunque solo se revelaron tres nombres, Keiko Fujimori informó que el resto de integrantes del Consejo de Ministros será dado a conocer este 28 de julio, horas antes de que el nuevo gobierno asuma oficialmente sus funciones para el periodo 2026-2031.

Con estas designaciones, la mandataria electa optó por anunciar primero a los responsables de tres Carteras consideradas estratégicas para el inicio de su gestión.

La Presidencia del Consejo de Ministros tendrá a su cargo la coordinación de las políticas del Ejecutivo. El Ministerio de Economía y Finanzas liderará la política



económica, mientras que la Cancillería representará al país en la política exterior.

Se espera que, durante la presentación del resto del gabinete, Keiko Fujimori detalle las prioridades de cada sector y exponga los principales lineamientos con los que iniciará su gestión desde el 28 de julio.

Por otro lado, en redes sociales, círculos sociales y económicos se comenta que los otros ministros podrían ser César Astudillo (Ministerio del Interior), Rafael Belaunde Llosa (Ministerio de Defensa), Pedro Sánchez (Ministerio de Energía y Minas), Rafael Rey Rey (Ministerio de Transporte y Comunicaciones), Luis Dyer (Ministerio de Salud), José Antonio Chang (Ministerio de Educación), Cecilia Bákula (Ministerio de Cultura), Raúl Reyes Espejo (Ministerio de la Producción)

Luis Galarreta fija un plazo de 100 días para mostrar avances en seguridad y respuesta al fenómeno de El Niño

El futuro presidente del Consejo de Ministros, Luis

Galarreta, afirmó que el próximo Gobierno buscará mostrar resultados en sus primeros 100 días, con énfasis en la lucha contra la inseguridad ciudadana y las acciones frente al fenómeno de El Niño.

Indicó que el equipo de transición ya sostuvo reuniones con los futuros titulares de los ministerios del Interior, Defensa, Economía, Transportes y Vivienda para definir las primeras medidas.

Galarreta adelantó que el primer Consejo de Ministros se realizará el 29 de julio, antes de la Gran Parada Militar, y que en esa sesión se aprobarán las primeras disposiciones del Ejecutivo.

“Ya hemos tenido reuniones con los futuros ministros del Interior y de Defensa, de Economía, Transportes y Vivienda. El día 29, antes del desfile, vamos a tener el primer Consejo de Ministros. Ya se están preparando decretos supremos y el pedido de facultades”, señaló.

CISEA Huarupampa en desacuerdo para compartir infraestructura de su nuevo local

Trabajadores no respaldan, por ahora, la posibilidad de ceder parte del nuevo local al Hospital de Huaraz y exigen que la propuesta sea socializada antes de tomar una decisión.

El gobernador regional de Áncash Koki Noriega ha propuesto destinar una parte del nuevo local del CISEA Huarupampa al Hospital de Huaraz, con el fin de brindar atenciones generales.

El personal no está de acuerdo con la iniciativa, al considerar que el nuevo establecimiento no tendrá la capacidad suficiente para atender la creciente demanda de pacientes que requiere el CISEA.

La jefa del CISEA Huarupampa, Rosita Ríos, confirmó que ya tomó conocimiento del planteamiento realizado por el gobernador regional de Áncash Koki Noriega para destinar una parte del nuevo local al Hospital de Huaraz, con el fin de brindar atenciones generales.

Sin embargo, precisó que la propuesta aún viene siendo evaluada y deberá ser socializada con todos los trabajadores antes de adoptar una posición definitiva.

La funcionaria señaló que, por el momento, el personal no está de acuerdo con la iniciativa, al considerar que el nuevo establecimiento no tendrá la capacidad suficiente para atender la creciente demanda de pacientes que requiere el CISEA.

Ríos indicó que recientemente surgió una nueva propuesta que deberá ser presentada y debatida con las autoridades competentes, a fin de que expliquen los alcances de la medida, los beneficios para los trabajadores y el impacto que tendría en los servicios de salud que se brindan a la población.

Finalmente, recordó que la obra del nuevo local aún continúa en ejecución y que no existe una fecha oficial para su culminación, por lo que pidió esperar con tranquilidad el desarrollo de las conversaciones antes de emitir una posición definitiva.

(HuarazNoticias)



Joven queda grave tras brutal golpiza de dos hermanos

Los agresores desoyeron el llamado de efectivos policiales para que dejaran de agredir, pero finalmente fueron detenidos.

Un hombre de 32 años resultó gravemente herido luego de ser atacado a golpes y patadas por dos hermanos en plena vía pública de Chimbote.

La víctima, identificada como Nicolás Boris Jauregui Quispe, quedó inconsciente sobre el pavimento tras la violenta agresión.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 6:15 del día en la intersección del Malecón Grau con el jirón Enrique Palacios. Vecinos de la zona alertaron a la

Policía sobre la violenta escena, por lo que agentes del Área de Investigación de Homicidios del DEPINCRI Chimbote acudieron de inmediato al lugar.

Al llegar, los efectivos encontraron a la víctima tendida en el suelo mientras los agresores continuaban golpeándolo.

De acuerdo con información policial, los sujetos desataron las órdenes de los agentes para que depusieran su actitud, por lo que fueron reducidos y detenidos en flagrancia.

Los intervenidos fueron identificados como Anthony Moisés Guzmán Gutiérrez, de 21 años, y Roosevelt Eli Guzmán Gutiérrez, de 19, quienes quedaron a disposición de las autoridades para las investigaciones correspondientes.

El agraviado Jauregui Quispe fue evacuado de emergencia al Hospital La Caleta, donde recibe atención médica por una herida cortopunzante en la cabeza y otras lesiones producto de la agresión.

Asimismo, denunció que durante el ataque los agresores le sustrajeron un teléfono celular de la marca Honor, de color negro.

La Policía Nacional continúa con las diligencias para esclarecer las circunstancias del violento ataque y determinar las responsabilidades de los detenidos.

(Poder Público Chimbote)



Sicarios matan a balazos a «Sheriff»

La víctima se desplazaba a bordo de un automóvil, cuando fue interceptada por presuntos sicarios que se movilizaban en una motocicleta.

Los atacantes abrieron fuego en reiteradas ocasiones, impactándole 8 balazos mientras conducía.

Joven que acompañaba al «Sheriff» lucha por su vida tras ser alcanzada por las balas.

Elizabeth Estefany Ramos Centurión presenta un impacto de bala en el abdomen y otro disparo le rozó por milímetros el cráneo.

INFORME Ronald Montoro Yopla

La violencia volvió a sacudir la ciudad de Chimbote la madrugada de hoy lunes, luego de que Josué Gilberto Lluen Capuñay, conocido con el alias de «Sheriff», fuera asesinado a balazos cuando conducía su vehículo por la avenida José Pardo, frente a la iglesia Fuente de Vida.

SICARIOS SE DESPLAZABAN EN MOTOCICLETA

De acuerdo a información preliminar, la víctima se desplazaba a bordo de un automóvil Chery Tiggo 2, de placa P3E-145, cuando fue interceptada por presuntos sicarios que se movilizaban en una motocicleta.

SHERIFF RECIBIO 8 BALAZOS

Los atacantes abrieron fuego en reiteradas ocasiones, impactándolo mientras conducía.

Lluen Capuñay recibió 8 impactos de bala, muriendo en el lugar del ataque.

ACOMPAÑANTE TAMBIÉN QUEDÓ HERIDO DE BALA

Mientras su acompañante fue auxiliada y trasladada de emergencia al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, donde lucha por su vida en el área de trauma shock.

DILIGENCIAS PARA EL RECOJO DE EVIDENCIAS

Hasta la escena del crimen llegaron agentes de la Policía Nacional del Perú, así como personal del Departamento de Investigación Criminal (Depincri), quienes realizaron las diligencias para el recojo de evidencias e iniciaron



las investigaciones con el objetivo de identificar y capturar a los responsables, además de determinar el móvil del asesinato.

La fiscal Carmen Macuado dispuso el levantamiento del cadáver y las diligencias de ley correspondientes.

JOVEN MUJER LUCHA POR SU VIDA

La joven de 25 años permanece en estado crítico tras ser alcanzada por las balas durante el feroz ataque de sicarios que acabó con la vida de Josué Gilberto Lluen Capuñay, alias Sheriff, en la avenida José Pardo de la ciudad de Chimbote en Áncash.

ESTADO CRÍTICO

La joven herida, Elizabeth Estefany Ramos Centurión (25), recibió un disparo en el abdomen y otro proyectil le rozó por milímetros el cráneo.

Fue trasladada de emergencia al Hospital La Caleta, donde permanece en estado crítico y los médicos luchan por salvarle la vida.

DE MADRUGADA

El atentado ocurrió la madrugada de ayer, cuando ambos se desplazaban en un vehículo por la avenida José Pardo.

De un momento a otro, sujetos armados abrieron fuego contra la unidad, dejando al conductor sin vida y a la joven gravemente herida.

TEMOR EN LA POBLACIÓN

La Policía Nacional y el Ministerio Público investigan el caso para identificar a los responsables y esclarecer el móvil de este nuevo hecho de sangre que vuelve a sembrar el temor entre la población chimbotana.

EL DATO: Josué Gilberto Segundo Lluén Capuñay (38), alias Sheriff registraba múltiples antecedentes por los delitos de lesiones, tenencia ilegal de armas, extorsión y robo agravado, entre otros, antecedentes por los que la policía sospecha de un ajuste de cuentas.



Vecinos lo atrapan tras intento de robo en el Caserío de Socosbamba

Integrantes de la junta vecinal realizaron un arresto ciudadano y entregaron al sospechoso a la Policía; tres presuntos cómplices lograron escapar.

Momentos de tensión se vivieron en el caserío de Socosbamba, cuando integrantes de la Junta Vecinal Sacachay realizaron un arresto ciudadano de un presunto delincuente que, junto a otras tres personas, habría ingresado a una chacra sembrada de paltos con la finalidad de sustraer los frutos.

Tras recibir una llamada telefónica de los vecinos, el comisario de la Comisaría PNP Mariscal Luzuriaga, acompañado por tres efectivos policiales, se trasladó de inmediato hasta el lugar para verificar la denuncia.

De acuerdo con el reporte policial, los integrantes de la comunidad organizada sorprendieron a cuatro sujetos dentro del terreno agrícola.

Al notar la presencia de los vecinos, tres de los presuntos implicados lograron escapar, mientras que uno de ellos fue reducido y retenido mediante un arresto ciudadano, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 957 y la Ley N.º 29372.

El intervenido fue puesto a disposición de la Policía Nacional para las diligencias correspondientes, mientras las autoridades continúan con las investigaciones para identificar y ubicar a los otros tres presuntos participantes que huyeron del lugar. (Huaraz Noticias)



Policía de la Región Ancash saluda el 205 aniversario

Muestras de civismo por la Independencia del Perú

El fiscal Alem Sánchez Carranza encargó en un ambiente desbordante de patriotismo y alegría, la Plaza de Armas de Huaraz se vistió de gala para acoger las celebraciones por el 205.º Aniversario de la Independencia del Perú, destacando la participación de la Región Policial Áncash en una jornada que combinó solemnidad, acercamiento social y arte.

Uno de los momentos más aclamados por la ciudadanía fue la tradicional Retreta Policial, un espectáculo que fusionó con maestría la música castrense, el arte y la identidad cultural. Esta iniciativa forma parte de la visión impulsada por la jefatura de la Región Policial Áncash, liderada por el General PNP Eduan Díaz, quien busca que la institución no solo se enfoque en la lucha contra la delincuencia común y organizada, sino que también promueva la labor social y fortalezca la sensibilización cívica en la comunidad. Asimismo, las principales autoridades civiles, militares y policiales, junto a cientos de vecinos huaracinos, se congregaron en la ceremonia cívico-patriótica para rendir honores a la Nación. Durante el acto, los efectivos policiales reafirmaron su compromiso inquebrantable con los valores de honor, patriotismo y servicio al país.

El broche de oro de las festividades lo puso el desfile militar-policial, donde el personal de la Región Policial Áncash dio muestras de una impecable disciplina, marcialidad y vocación de servicio. La impecable presentación de las delegaciones fue ovacionada por el público asistente, que expresó con aplausos su respaldo y reconocimiento a la diaria labor que cumple la Policía Nacional del Perú por la seguridad y el bienestar de toda la población. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Por condiciones climáticas suspenden búsqueda de montañistas en el Huascarán

El alto riesgo paraliza las acciones de manera temporal

Las labores de localización y rescate de los montañistas desaparecidos en el nevado Huascarán se encuentran suspendidas de manera temporal. Las inclemencias del tiempo en la Cordillera Blanca, sumadas a la extrema peligrosidad del terreno, obligaron a detener las incur-

siones para salvaguardar la integridad de los equipos de auxilio.

La medida fue confirmada por Eric Raúl Albino Lliuya, presidente de la organización Socorro Andino Peruano (SAP), quien precisó que el área de búsqueda se sitúa en un sector crítico ubicado por encima de los 6000 metros sobre el nivel del mar. En esta cota, la complejidad técnica del terreno alcanza niveles máximos debido a la presencia

constante de profundas grietas, inestabilidad de seracs (grandes bloques de hielo fracturado) y un elevado riesgo de avalanchas.

Albino Lliuya enfatizó que la zona exige un nivel de preparación excepcional, por lo que el reinicio de las operaciones requerirá indispensablemente la participación de especialistas en alta montaña y rescate técnico en hielo, capacitados para maniobrar en entornos de con-

gelamiento extremo y terreno altamente inestable.

Por el momento, las brigadas de auxilio y las autoridades competentes permanecen en los campos base monitoreando la evolución de las condiciones meteorológicas, a la espera de una ventana de tiempo favorable que permita retomar el despliegue con las medidas de seguridad necesarias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Operativos en Tacllán para prevenir delitos

Fiscalía trabaja con la SUTRAN y municipalidades

Con motivo de las festividades patrias y el masivo arribo de visitantes a Huaraz y a las diversas provincias del Callejón de Huaylas, el Ministerio Público, en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) y el servicio de Serenazgo, ha puesto en marcha intensos operativos inopinados de prevención del delito y control de identidad.

El incremento del flujo turístico durante estas fechas suele propiciar la llegada de personas itinerantes, entre las cuales se han detectado sujetos que atentan contra la tranquilidad y la seguridad pública. Ante este escenario, las intervenciones se enfocan estratégicamente en plazas principales, terminales terrestres, mercados y zonas de alta afluencia comercial para verificar la documentación de ciudadanos, detectar requerimientos y prevenir la comisión de actos delictivos e infracciones.

Participación clave de la Fiscalía de Prevención del Delito; la presencia de los representantes de la Fiscalía en estas intervenciones resulta clave para velar por la legalidad, garantizar el respeto a los derechos fundamentales y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. Los fiscales participantes vienen realizando exhortaciones y verificación legal; supervisión directa de los



procedimientos de control de identidad ejecutados por las fuerzas del orden.

Hay acciones preventivas inmediatas como la detección oportuna de factores de riesgo en la vía pública y comercios para evitar situaciones ilícitas antes de que se produzcan.

Coordinación interinstitucional se ejecuta con trabajo articulado en campo para disponer el traslado inmediato a las dependencias policiales de aquellas personas que registren orden de captura o no puedan certificar su identificación.

Estas medidas interinstitucionales buscan resguardar el orden social, proteger a los emprendedores locales y garantizar que tanto los vecinos ancashinos como los visitantes disfruten de las Fiestas Patrias en un ambiente seguro y pacífico. Las autoridades reiteraron su compromiso de mantener una vigilancia constante e ininterrumpida durante todos los días festivos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Huaraz en lucha contra microtráfico de drogas

Logran la captura de tres involucrados en venta de estupefacientes

En una efectiva intervención contra el microcomercio de sustancias ilícitas, efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), en coordinación con el Ministerio Público, ejecutaron una orden judicial de allanamiento, descerraje y registro domiciliario en un inmueble del casco urbano de Huaraz, logrando la captura de tres personas presuntamente dedicadas al microtráfico de estupefacientes. El operativo, dispuesto por el Poder Judicial tras intensas labores de inteligencia y seguimiento, permitió la neutralización de un punto focal de distribución de droga que generaba zozobra e inseguridad entre los vecinos de la zona.

Lo incautado en el operativo y durante el registro minucioso de la vivienda intervenida, las fuerzas del orden hallaron evidencias concretas del ilícito negocio como sustancias prohibidas; se decomisaron 78 bolsitas herméticas (tipo ziploc) que contenían una sustancia vegetal parduzca con características organolépticas similares a la marihuana, listas para su comercialización al menudeo.

Dinero en efectivo y herramientas se incautaron durante el operativo y los billetes y monedas de diversa denominación presuntamente producto de las ventas del día quedó incautado, así como balanzas grameras, empaques, pipas y diversos implementos

utilizados para el pesaje, dosificación y acondicionamiento de la droga.

Igualmente se retuvieron teléfonos celulares pertenecientes a los intervenidos, los cuales pasarán a peritaje para determinar las redes de abastecimiento y posibles contactos en la ciudad. Los tres detenidos fueron trasladados bajo estrictas medidas de seguridad a la sede de la Unidad Especializada (DEPIN-CRI / AREANDRO Huaraz) para continuar con las investigaciones de ley. El Ministerio Público viene realizando los exámenes preliminares de reactivos químicos para confirmar la naturaleza exacta y el peso total de la sustancia incautada. Asimismo, se vienen tomando las declaraciones correspondientes para determinar la situación jurídica de los implicados, quienes afrontarán cargos por la presunta comisión del delito contra la salud pública en la modalidad de Tráfico Ilícito de Drogas (TID) - Microcomercialización. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Cabecilla de Los R7 huyó de Ecuador y formó una temible banda criminal en Lima Norte



Policía captura a ecuatoriano José Antonio Loor Aveiga (40), alias Chelo, quien ingresó a Perú tras las amenazas que recibió de Los Choneros y Los Lobos.

Cayó en San Martín de Porres con su pareja y un presunto cómplice.

Se les atribuye delitos de extorsión, sicariato, secuestro y trata de personas. Tienen registrados dos homicidios en la capital.

(Por OSCAR CHUMPITAZ - LAREPUBLICA.PE)

La Policía Nacional informó sobre la captura de miembros de una presunta banda internacional dedicada a los delitos de extorsión, sicariato, secuestro, tráfico de drogas y de armas, secuestro, así como trata de personas, en Lima Norte.

La operación se realizó la mañana de este domingo, 26 de julio, en San Martín de Porres.

Personal de la División de Orden Público y Seguridad (Divopus) Norte 2 estuvo a cargo del operativo que permitió la aprehensión de tres presuntos integrantes de la banda criminal 'Los R7 de Santa Callao', todos de nacionalidad ecuatoriana.

De manera preliminar se conoce que estarían implicados en el asesinato de un transportista venezolano y de una mujer ecuatoriana, víctima de trata. También se los vincula a otros delitos, agravados cometidos en su país.

Los agentes también encontraron un arma de fuego, bolsas con droga, dinero en efectivo, municiones, celulares, cuadernos con anotaciones y otros objetos.

Se ha levantado una investigación para determinar los delitos en los que estarían involucrados los aprehendidos, tanto en Perú como en Ecuador, indicó el general Víctor Revoredo, jefe de la Dirección de Investigación Criminal.

Hasta el momento informaron que la investigación está en desarrollo, se prevé que se realicen nuevos allanamientos producto de este operativo policial.

Los detenidos en la calle Los Jazmines Mza. F, lote 28, San Martín de Porres son: José Antonio Loor Aveiga (40), alias Chelo y sindicado como cabecilla de la banda;

Karina Lisbeth Veliz Moreira (25), pareja 'El chelo', y Freddy Alejandro Intriago Cedeño, señalados como integrantes de la red.

Las autoridades informaron que el sujeto conocido con el alias de 'Chelo', de nacionalidad ecuatoriana, integraría la organización criminal transnacional 'Los R7', dedicada a cometer diversos ilícitos en Lima Norte y en el Callao.

Este individuo registraría antecedentes por los presuntos delitos contra la salud pública (tráfico ilícito de

armas de fuego) y delito contra la libertad personal (secuestro).

Asimismo, se conoce que alias Chelo habría abandonado territorio ecuatoriano debido a las disputas generadas por el control de actividades ilícitas entre las organizaciones criminales 'Los Choneros' y 'Los Lobos', luego de haber recibido amenazas por parte de integrantes de dichas estructuras delictivas.

Del mismo modo, se tiene conocimiento de que habría cumplido una condena privativa de libertad en un establecimiento penitenciario del Ecuador, recuperando posteriormente su libertad bajo un régimen de reglas de conducta.

Sin embargo, registraría una orden de captura vigente emitida por las autoridades judiciales de dicho país, circunstancia por la cual evitaría retornar a territorio ecuatoriano.

Respecto a la estructura criminal, se estima que la organización estaría conformada por aproximadamente nueve integrantes, además de otros colaboradores aún no identificados plenamente. Esta banda operaría independientemente y no estaría vinculada con otro par en el extranjero.

Entre sus principales actividades ilícitas se encontrarían la captación y traslado de ciudadanas ecuatorianas hacia el Perú para ser explotadas sexualmente en la avenida Santa Callao y diversos sectores de Comas e Independencia.

EXTORSIÓN A TRANSPORTISTAS

Asimismo, la organización se dedicaría a la extorsión de conductores de vehículos de transporte informal (colectivos) que cubren la ruta Santa Callao - Comas, a quienes remitirían mensajes intimidatorios mediante la aplicación WhatsApp, exigiendo pagos periódicos a cambio de permitirles operar y brindarles supuesta seguridad durante sus recorridos, de igual forma, se ha establecido que los días martes los integrantes de la organización realizarían la recaudación del dinero producto de las actividades ilícitas.

En tal sentido, el cuaderno incautado durante la intervención contendría anotaciones relacionadas con los registros de cobros efectuados por los integrantes de la organización, así como la identificación de algunas de sus presuntas víctimas, constituyéndose en un elemento de interés para el desarrollo de las investigaciones.

DOS HOMICIDIOS Y ATENTADOS

El 2 de agosto del 2025, Edwin Steven Sánchez Rimacuna, de nacionalidad venezolana, fue víctima de un ataque con arma de fuego mientras se encontraba en la intersección de la avenida Santa Callao con la avenida Carlos Izaguirre, recibiendo múltiples impactos de bala que le ocasionaron la muerte.

De acuerdo con la información obtenida, dicho hecho sería atribuible a integrantes de la banda criminal "Los R7", en razón de que la víctima presuntamente se habría negado a efectuar los pagos extorsivos exigidos por esta organización para permitir el desarrollo de sus actividades comerciales en la zona bajo su influencia delictiva.

El 3 de abril del 2026, en la intersección de la avenida Santa Callao altura de la Av. Los Dominicos, se registró un enfrentamiento armado protagonizado por presuntos integrantes de organizaciones criminales, quienes realizaron múltiples disparos con armas de fuego, generando grave riesgo para la seguridad pública.

De acuerdo con la información obtenida mediante labores de inteligencia, este hecho estaría relacionado con la disputa por el control y la hegemonía de las actividades ilícitas desarrolladas en dicho sector, conflicto en el que tendría participación la banda criminal 'Los R7'.

Asimismo, se advierte que este episodio guarda similitud con otro evento de violencia de características similares ocurrido durante el año 2025 en las inmediaciones del Óvalo Santa Callao, lo que evidenciaría la persistencia de las pugnas entre organizaciones delictivas por el dominio territorial y el control de economías criminales en esa jurisdicción.

El 15 de enero del 2026, una mujer de aproximadamente 30 años, de nacionalidad ecuatoriana, fue asesinada por esta banda criminal al ser víctima de trata de personas. Su cuerpo fue hallado dentro de un colchón que recicladores de la zona recogieron por la suma de 30 soles.

POLICIA NACIONAL DEL PERU		REGION POLICIAL LIMA CENTRO	DIVISION REGIONAL DE INTELIGENCIA	DEPARTAMENTO DE BUSQUEDA - SECTOR NORTE	FECHA: 26 JUL 2026	HORA: 06:00
SÍNTESIS DE ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA: RESUMEN DEL OPERATIVO POLICIAL						
1 DETENIDOS (FLAGRANCIA) BANDA CRIMINAL TRANSNACIONAL "LOS R7 DE SANTA CALLAO" JOSÉ ANTONIO LOOR AVEIGA (40) 'EL CHELO' ECUATORIANO CI Nº 171972844 KARINA LISBETH VELIZ MOREIRA (25) 'EL CHALO' ECUATORIANA PAREJA DE 'EL CHELO' CE Nº 7771416 ARIEL WILFREDO BRAVO ZAMBRANO (41) NACIONALIDAD ECUATORIANA CI Nº 172490319 FREDDY ALEJANDRO INTRIAGO CEDEÑO (40) NACIONALIDAD ECUATORIANA CI Nº 230038754 LUGAR DEL OPERATIVO: CALLE LOS JAZMINES MZ. F LT. 28 SAN MARTÍN DE PORRES	2 EVIDENCIAS INCAUTADAS (MATERIAL OPERATIVO) DRUGA: • DOS (02) recipientes de plástico conteniendo Cannabis Sativa (Marihuana) • DIECISEIS (16) empuñaduras transparentes conteniendo Cannabis Sativa (Marihuana) • UNA (01) bolsa de material plástico transparente conteniendo 200 gramos aproximadamente de Cannabis Sativa (Marihuana) • UNA (01) bolsa de material plástico transparente conteniendo 250 gramos aproximadamente de Cannabis Sativa (Marihuana) DINERO: • SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (6.950) SOLES (S/ 6.950) CELULAR: • OCHO (08) EQUIPOS CELULARES ARMAMENTO: • OCHO (08) REVOLVERES • CINCO (05) MUNICIONES DE DIFERENTES CALIBRES OTROS: • CUADERNOS QUE REFLEJAN EL COMANDO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES ILÍCITAS • TRES TARJETAS SIM BITEL Y UNA TARJETA SIM (CHIP) DE DESPACHO	3 ELEMENTOS DE INTERÉS CRIMINALÍSTICO 01 01 CUADERNO CON ANOTACIONES DE CONTROL DE PAGOS 02 TRES TARJETAS SIM BITEL Y UNA TARJETA SIM (CHIP) DE DESPACHO	4 DELITOS INVESTIGADOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA: "TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (TIAP)" DELITO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL - SECUESTRO TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (PROSTITUCIÓN) DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: "EXTORSIÓN Y SICARIATO" (EJERCICIENDO CONTROL SOBRE LOS TRANSPORTISTAS QUE CUBREN LA RUTA SANTA CALLAO) DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (TID)			
SITUACIÓN ACTUAL >> PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA SEINCRIM INDEPENDENCIA, TRABAJO REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIVOPUS N2 EN COORDINACIÓN DE LA DIVREINT REGPOL LIMA - CENTRO.						

¡Ya están definidos los semifinalistas de la Etapa Departamental de Áncash!

San Andrés, Sport Ayash, Alianza Arenal de Moro y Sport Ancash FC avanzan a la siguiente fase de la Copa Perú Etapa Departamental 2026.

La Etapa Departamental de Áncash de la Copa Perú 2026 ya tiene a sus cuatro semifinalistas. Tras disputarse los emocionantes partidos

de vuelta de los cuartos de final, FC San Andrés de Runtu, Sport Ayash Huamanin, Alianza Arenal de Moro y Sport Ancash FC lograron im-

ponerse en sus respectivas llaves y avanzaron a la siguiente fase del campeonato.



¡Ya están definidos los semifinalistas de la Etapa Departamental de Áncash!

San Andrés, Sport Ayash, Alianza Arenal de Moro y Sport Ancash FC avanzan a la siguiente fase de la Copa Perú Etapa Departamental 2026.

La Etapa Departamental de Áncash de la Copa Perú 2026 ya tiene a sus cuatro semifinalistas. Tras disputarse los emocionantes partidos de vuelta de los cuartos de final, FC San Andrés de Runtu, Sport Ayash Huamanin, Alianza Arenal de Moro y Sport Ancash FC lograron imponerse en sus respectivas llaves y avanzaron a la siguiente fase del campeonato.

En una jornada llena de emoción y goles, FC San Andrés de Runtu consiguió una importante victoria por 2-0 ante Atlético Minero en el partido de vuelta. Con este resultado el conjunto de San Andrés cerró la llave con un marcador global de 3-1, asegurando su clasificación a las semifinales.

Por su parte, Sport Ayash Huamanin protagonizó una gran remontada en el partido de vuelta al golear por 3-0 a Olivar Fútbol Club de Buenavista Alta. Tras la derrota por 1-0 en el partido de ida, el conjunto de Ayash logró revertir la serie y clasificó con un resultado global de 3-1. En otro de los enfrentamientos, Alianza Arenal de Moro goleó por 5-1 a ADT Pablito en el partido de vuelta. Luego de haber conseguido una victoria por 1-0 en el encuentro de ida, el equipo de Moro selló su clasificación con un contundente marcador global de 6-1. Y finalmente, Unión Huallhua y Sport Ancash FC igualaron 1-1 en el partido de vuelta. Sin embargo, el conjunto huaracino había conseguido una amplia ventaja en el encuentro de ida, donde se impuso por 6-0. De esta manera, Sport Ancash FC aseguró su clasificación a las semifinales con un contundente resultado global de 7-1.

Con estos resultados, FC San Andrés de Runtu, Sport Ayash Huamanin, Alianza Arenal de Moro y Sport Ancash FC se convierten en los cuatro equipos semifinalistas de la Etapa Departamental de Áncash de la Copa Perú 2026 y continúan con el sueño de alcanzar la gran final.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

